UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.:	OTORGA	BECA DE	DEPAR	TA-
	MENTO A	ALUMNA	A QUE	SE
	INDICA.			

IQUIQUE, 13 de julio del 2011.

DECRETO EXENTO Nº 764

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N^o 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N^o 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N^o 427 del 27.12.2007, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N^o 200 del 31.08.2005, Decreto Exento N^o 100 del 26.01.2011.-

b.- El Memorando DGAE Nº 058 del Director General de Asuntos Estudiantiles, de fecha 11.05.2011, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórguese beca de Departamento a la alumna que se indica, de la carrera Ingeniería Comercial, correspondiente al año académico 2011:

Nº	Nombre	RUT	Periodo	Carrera	%
1	María Alejandra Cáceres Gálvez		1º Ciclo 15 cuotas	3856	40

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

JUAN VALLEJO CERDA Secretario General (S) JOSE VERGARA POL Vicerrector Académico En representación del Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERN/
UNIVERSIDAD ARTURO PRA

Laquel Ovelto

18 JUL 2011

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2011.

JVP/JVC/mra